BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajade ñande rapeã ko ñañe'ẽ
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 32/2016

Asunción, 19 de mayo de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: **Contratación Directa BNF CD Nº 10/2016 "Servicio de Grúa y Transporte de Maquinarias para el Banco Nacional de Fomento".**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 10/2016 "Servicio de Grúa y Transporte de Maquinarias para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa BNF CD Nº 10/2016 "Servicio de Grúa y Transporte de Maquinarias para el Banco Nacional de Fomento", con ID N° 305.527.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de ofertas:

En fecha fijada para la apertura de ofertas, 12 de mayo de 2016, presentaron sus sobres de ofertas las firmas SERVICIO DE GRUA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ; DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO y TOPOCAR DE MIGUEL REYNAL.

Propuestas económicas:

- OFERENTE: SERVICIO DE GRUA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ

Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	El monto cotizado asciende a (Contrato abierto)
1.	78101604-001	Servicio de Grúa y Transporte de Maquinarias	1.727.000.-
			1.727.000.-

- OFERENTE: DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO

Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	El monto cotizado asciende a (Contrato abierto)
1	78101604-001	Servicio de Grúa y Transporte de Maquinarias	2.365.000.-
			2.365.000.-

- OFERENTE: TOPOCAR DE MIGUEL REYNAL

Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	El monto cotizado asciende a (Contrato abierto)
1	78101604-001	Servicio de Grúa y Transporte de Maquinarias	1.723.500.-
			1.723.500.-

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA CARREGO
Presidente
Comité de Evaluación

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada las ofertas presentadas se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes cuyo resultado se describe a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
SERVICIO DE GRUA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TOPOCAR DE MIGUEL REYNAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SERVICIO DE GRÚA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO	TOPOCAR DE MIGUEL REYNAL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE(*)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(**) CUMPLE	(**) CUMPLE	(**) CUMPLE

(*) LA FIRMA TOPOCAR DE MIGUEL REYNAL presenta su garantía de mantenimiento de oferta por la suma de G. 250.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta mil) la cual no cubre lo solicitado por la convocante debiendo ser G. 4.200.000.-, el 3% del monto total del contrato, G. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones).

Por tanto, siendo dicho documento de carácter sustancial se procede a rechazar la oferta de la firma TOPOCAR DE MIGUEL REYNAL por NO CUMPLIR su garantía de mantenimiento de oferta satisfactoriamente con lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

W. HUMBERTO LORENTI
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMERO IÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA OFREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

(**)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	OBSERVACIÓN	Empresa
DANIEL SALINAS MARTINEZ	2.495.304	No registra	SERVICIO DE GRÚA SAN ANTONIO
JUAN VICTOR SILVA BOGADO	3.779.335	No registra	DISTRIBUIDORA VICSIL
MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	1.591.893	No registra	TOPOCAR

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos. El resultado es como sigue:

N°	OFERENTE	Descripción del Servicio	El monto cotizado asciende a (Contrato abierto)
1.	SERVICIO DE GRUA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ	Servicio de Grúa y Transporte de Maquinarias	1.727.000.-
2.	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO	Servicio de Grúa y Transporte de Maquinarias	2.365.000.-

- **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta más baja en precios presentada por la firma SERVICIO DE GRÚA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ, constatándose que el monto de la oferta se halla dentro del costo estimado y la misma se ajusta a lo previsto en el PAC 2016. La presente convocatoria es Plurianual por el término de 12 meses. El rubro a ser afectado en el presente ejercicio se halla previsto en el CDP N° 263/2016 de fecha 08 de abril de 2016 y el saldo quedará supeditado a la aprobación del presupuesto del ejercicio 2017.

- **Aplicación del Margen de Preferencia: No Aplica**

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 19 de mayo de 2016 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más baja en precios presentada por la firma SERVICIO DE GRUA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

✓ **Verificación de los documentos legales:**

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por	N/A

HUMBERTO LORENTINI
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN DOMÍNGO

GRACIELA GARCIA ORREGO
Miembro
Comité de Evaluación

	Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma SERVICIO DE GRUA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

- ✓ **Verificación de la Capacidad Financiera**: N/A

- ✓ **Verificación de la Experiencia.**

De conformidad a lo establecido en el num. 20 del Anexo B – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose lo siguiente:

I. Otros documentos.	Cumple/No cumple
La empresa deberá presentar Copia de la Póliza, de seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños que pudieran sufrir las personas o bienes transportados.	Cumple(*)
Declaración Jurada de contar con camiones con capacidad de transporte de hasta diez mil kilos, personal capacitado, con una antigüedad de 3 (tres) años en los servicios requeridos.	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o Facturas por el Servicio de Grúa a instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	S/D

(*) Presentar originales para la firma del contrato con vigencia de 12 (doce meses).

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma SERVICIO DE GRÚA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ, se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: SERVICIO DE GRÚA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ

1	2	3	4	5	6	7
Ítem N°	**Código de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario G. IVA Incluido**
1.	78101604-001	Traslado de vehículos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 2.500 Kg	Evento	Unidad	1	300.000
2.	78101604-001	Traslado de vehículos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg	Evento	Unidad	1	350.000
3.	78101604-001	Traslado de vehículos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas mayores a 4.000 Kg.	Evento	Unidad	1	350.000
4.	78101604-001	Traslado de vehículos destruidos sin ruedas dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana**	Evento	Unidad	1	350.000
5.	78101604-001	Traslado de vehículos siniestrados en la via publica dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana**	Evento	Unidad	1	350.000
6.	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 2.500 kg.	Evento	Unidad	1	8.000
7.	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20	Evento	Unidad	1	8.000

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro

ROBERTO NORMAN MONTIEL
Miembro

GRACIELA ACOSTA CORREGO
Comité de Evaluación

		Km., del radio de **Gran Asunción** y **Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 4.000 kg.				
8	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción** y **Área Metropolitana** de vehículos sin ruedas mayores de 4.000 kg.	Evento	Unidad	1	11.000

Monto Mínimo	G. 70.000.000.-
Monto Máximo	G. 140.000.000.-

- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa BNF CD Nº 10/2016 "Servicio de Grúa y Transporte de Maquinarias para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma SERVICIO DE GRÚA SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS MARTINEZ en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), por un periodo de 12 meses, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO J. FLORENTIN.
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO